

IAPH | en abierto

# PAISAJE VITIVINÍCOLA DE JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)



PAISAJES DE INTERÉS  
CULTURAL DE ANDALUCÍA



Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico  
CONSEJERÍA DE CULTURA



# IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

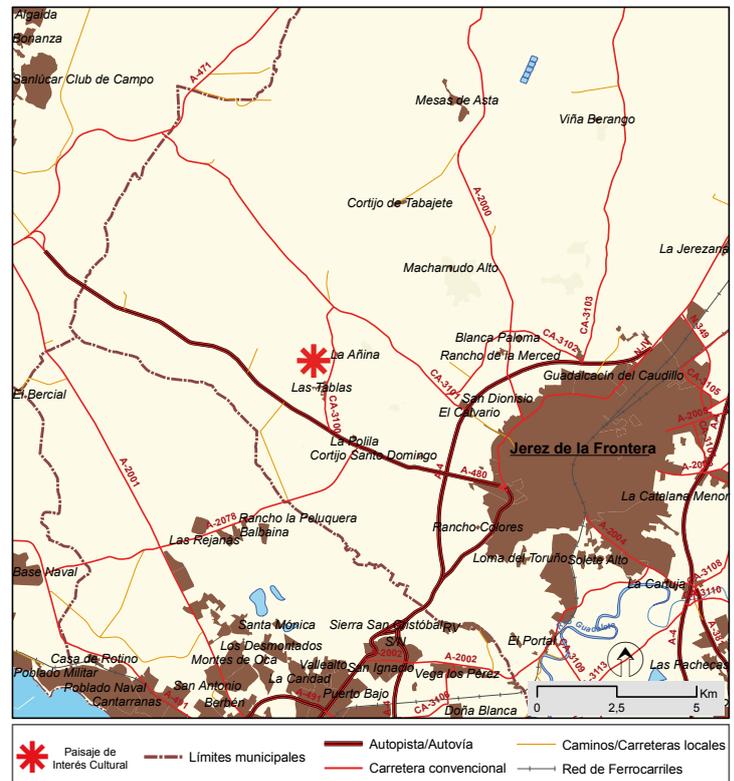
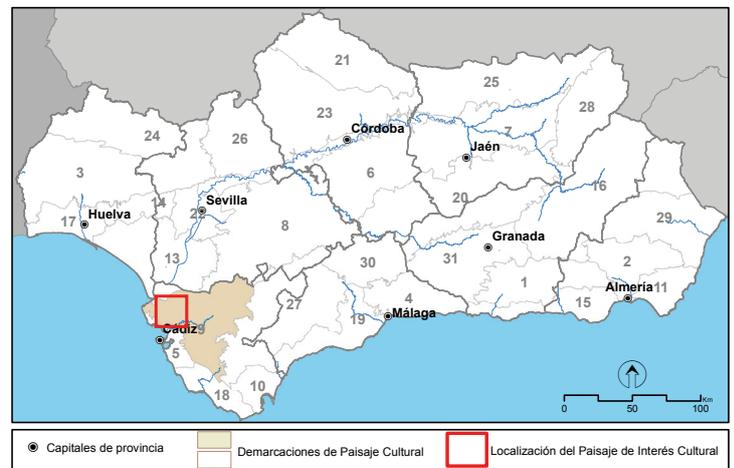
## Paisaje vitivinícola de Jerez de la Frontera

Jerez de la Frontera (Cádiz)

Viñedos y edificaciones agrarias asociadas ocupan prácticamente la campiña circundante a la ciudad de Jerez, tanto hacia el Guadalquivir como hacia el Guadalete.

El área seleccionada combina la percepción del paisaje urbano del borde nor-noroeste con las grandes bodegas como ejemplo de la expansión industrial del viñedo desde el siglo XIX, y también los paisajes puramente agrícolas de campiña en el sector que va desde la carretera hacia Sanlúcar de Barrameda (A-480), con las entidades menores de Las Tablas, La Añina, La Polilla, al oeste, hasta la carretera hacia Trebujena (A-2000), al norte.

Este ámbito integra, por un lado, ciudad y cinturón de bodegas, y por otro, campo y cortijos, lagares, casas de viña, etc., integrando lugares tan emblemáticos como, entre otros muchos, los de Macharnudo, Cerro de Santiago, El Telégrafo, o las bodegas, como las de Díez-Mérito, bodegas Garvey, las bodegas Croft, las bodegas Domecq, o las del Marqués del Real Tesoro.



### CORRESPONDENCIAS

#### MAPA DE DEMARCACIONES DE PAISAJE CULTURAL (IAPH 2008)

Demarcación: 9 Campiñas de Jerez y Medina.

#### MAPA DE PAISAJES DE ANDALUCÍA (CMA 2005)

Área: C4 Campiñas alomadas, acolinadas y sobre cerros.

Ámbito: 15 Campiñas de Jerez-Arcos.

Unidades fisionómicas: 19 Urbano y periurbano. 13 Viñedos. 14 Tierra calma o de labor. 16 Cultivos herbáceos en regadío. 26 Vegas.

#### ATLAS DE LOS PAISAJES DE ESPAÑA (MMA 2003)

Tipo: 54 Campiñas andaluzas.

Paisaje: 54.21 Campiñas de Jerez de la Frontera.



Arriba, vista de los viñedos de Viña La Riva con el frente norte de la ciudad de Jerez al fondo. Abajo, vista de las bodegas Tio Pepe con la catedral de Jerez al fondo.

# DESCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN

## CLAVES INTERPRETATIVAS

Las excelentes condiciones agronómicas de la fértil campiña jerezana, situada en la vega del Guadalquivir y junto al río Guadalete, han propiciado que en la zona se obtengan unos vinos con cualidades específicas.

Esta cultura del vino impregna, actualmente, el paisaje de Jerez no sólo por sus extensas plantaciones de vides, o sus lagares y bodegas, sino también porque este elemento es uno de los ejes fundamentales de sus fiestas y su gastronomía. Hablar de Jerez, en la actualidad, implica también hacer referencia a una larga trayectoria ganadera, los caballos cartujanos y en los toros de lidia, pero también a manifestaciones orales, como el flamenco.

## CLASIFICACIÓN PRINCIPAL

### Sistemas de obtención y transformación de recursos agrarios. Vitivinícola.

Como recurso primario debe destacarse en el ámbito seleccionado la percepción del medio agrícola del viñedo que nos está transmitiendo armonía visual y todo un abanico de actividades y tradiciones socioculturales agrarias. En general, éste presenta un parcelario abierto de tipo latifundista que aporta la imagen clásica del relieve alomado de litologías blanquecinas y el verde en temporada de las plantaciones lineales de viñas.

En la actualidad, cortijos ganaderos, cerealistas y casas de viña adquieren una singular relevancia en Jerez. Entre los primeros pueden citarse el cortijo de Fuentesrey y el cortijo de Garrapilo, mientras que como ejemplo de cortijo cerealista se conserva el cortijo de Casablanca. Ejemplos destacados de casas de viña son las villas Cerro Nuevo (1839), La Canariera (1845), San Antonio (1833), Macharnudo (siglo XIX).

De la misma forma, en la zona destacan los cortijos de ganaderías de lidia que se caracterizan, especialmente, por la presencia de espacios y edificaciones específicos para este ganado: plaza de tientas y tentadero, toriles, plazas de enlazar, etc. Destacan, a este respecto, el cortijo del Salto al Cielo, el cortijo de la Peñuela y el cortijo de la Sierra.

## CLASIFICACIÓN COMPLEMENTARIA

### Sistemas de asentamiento de dominante urbana. De tradición medieval y moderna..

Especialmente interesantes resultan, como recursos patrimoniales indisolubles, la ciudad histórica de Jerez de la Frontera, su recinto defensivo, su alcázar, las iglesias y edificios interiores. A todo ello debe unirse el gran ensanche contemporáneo integrando bodegas y otros establecimientos agroindustriales de los siglos XVIII y XIX.

Los recursos más representativos de la demarcación son los alfares, los molinos y las bodegas. La mayor concentración de alfares de época romana se sitúa en el término municipal de Jerez de la Frontera (cortijo de Algarve, cortijo de Frías, El Torno, Rancho Perea, etc.).

Las bodegas de Jerez son edificios inusualmente altos, pudiendo llegar a alcanzar hasta 15 metros de altura en su arco central para crear las condiciones microclimáticas apropiadas para la adecuada crianza de los vinos. Es por eso que a veces se las denomina bodegas-catedrales. Entre ellas pueden citarse San Patricio, La Esperanza y Baco. Como ejemplos de bodegas con una tipología excepcional, estarían la Real Bodega de La Concha, desde un diseño de Gustav Eiffel, y la Bodega Tío Pepe, de Eduardo Torroja.

## RASGOS PERCEPTIVO-ESPACIALES

El paisaje de Jerez y su entorno carece de fronteras internas naturales, arrojando una amplísima cuenca visual. Es por tanto un paisaje abierto al horizonte, donde el cielo tiene tanto protagonismo como la tierra, y que estructuralmente está conformado por cuatro paisajes muy definidos y yuxtapuestos, que ni se mezclan ni se relacionan a través de transiciones: el agro campiñés de albarizas y arcillas negras, el urbano de Jerez, la vega del Guadalete y las elevaciones calcáreas.

La erosión fluvial de las arcillas negras y margas calizas, dibuja un paisaje ondulado, conformado por amplios valles y suaves lomas y penillanuras, que se hallan únicamente interrumpidas por las elevaciones singulares procedentes de plegamientos neotectónicos como los promontorios rocosos calcáreos de La Sierrecilla al este y de San Cristóbal al sur, y la llanura de inundación del Guadalete, en contrapunto plano.

Es un paisaje de amplias parcelas de cereales y viñas en la campiña, de pequeñas huertas en el Guadalete, de geométricas y verticales urbanizaciones en Jerez, y de

herrizas, repoblaciones y canteras en las sierras. Así, el paisaje de la campiña está protagonizado por su geométrica y escrupulosa ordenación caminera, fina textura y por el monocromatismo de su tierra, que, gastada por la erosión del sol, el agua y el viento, se encuentra pincelada por cortijos y lagares.

Entre la adyacente conurbación jerezana y vega del Guadalete, la presencia abrumadora de las urbanizaciones, deja paso al horizonte de plano medio de las alquerías, monasterios, pedanías y cortijadas, satélites del sinuoso cauce del Guadalete, remarcado por el gris de los eucaliptos, el verde de los olmos y el plateado de los álamos, en empalizada vertical que constituye el principal elemento de esta naturaleza.

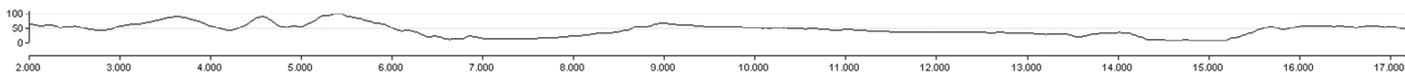
El paisaje del viñedo, ofrece edificaciones como alquerías, lagares, bodegas y cortijos de la uva. Algunos de ellos se encuentran jalonados por vías pecuarias como las cañadas de Calderín y Cantarranas, la de Guadabanque, y la Real de Lomopardo.



Vista de los viñedos de Macharnudo o cortijo del Majuelo.



A A'



Campaña de Cádiz

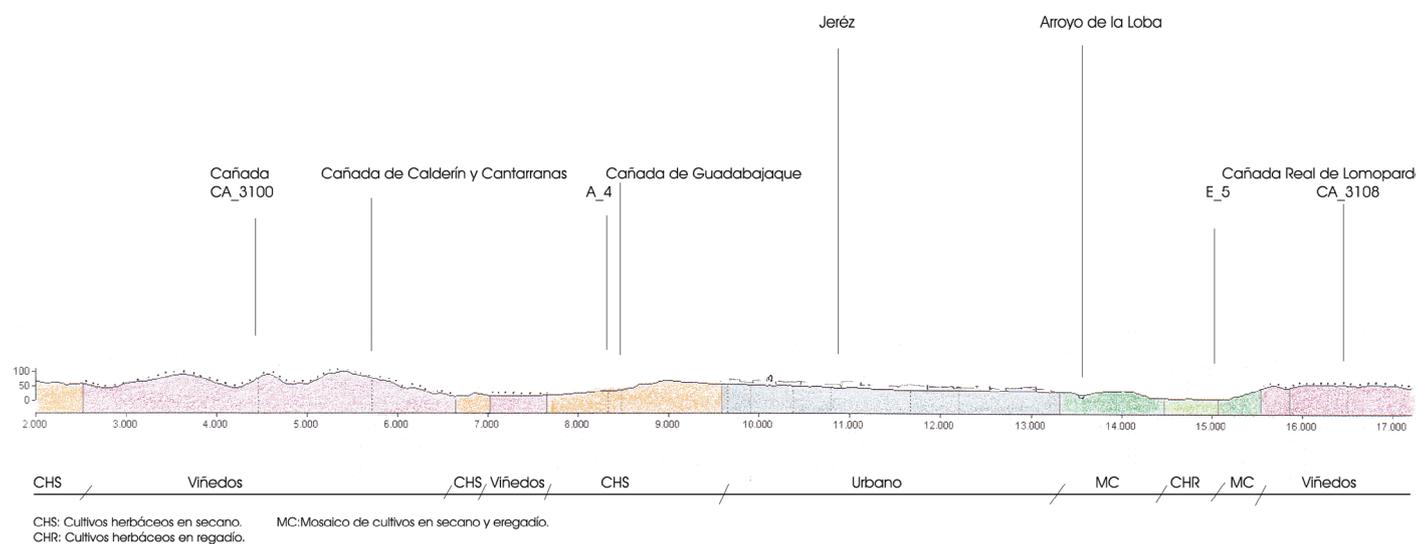
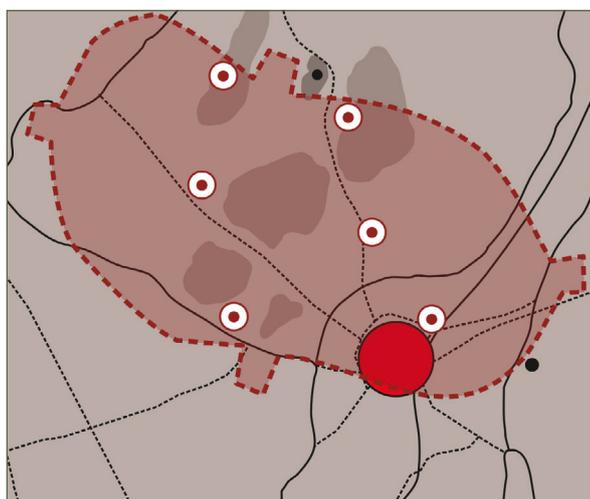


Imagen aérea de la zona de estudio. Fuente: Ortoimagen de Andalucía 2004. Junta de Andalucía. Perfil y esquema de elaboración propia.



Esquema territorial. Fuente: Elaboración propia.

### **De la Prehistoria a época romana. Territorio de intensa explotación agraria.**

En el contexto de campiña que rodea los márgenes de la bahía gaditana se confirma una intensa actividad agrícola desde el Neolítico (como el yacimiento de Cuartillo, Laguna de los Tollos, Cortijo Nuevo) y Edad del Cobre según los datos arqueológicos disponibles. Destacan los yacimientos caracterizados por la existencia de pozos excavados o silos (El Trobal) cuyo contexto informa de cierta especialización agrícola aunque se hace constar el peso aun incipiente de esta actividad respecto a la pesca o el marisqueo en un medio de mayor tono litoral que en la actualidad.

Para momentos de la Edad del Bronce y del Hierro se cuenta con yacimientos en este ámbito, tales como Rosario, Espartinas, Cerro Naranja y Montealto-Los Villares, así como con el gran asentamiento próximo a Jerez denominado Mesas de Asta como importante lugar de asentamiento tartésico y luego posiblemente oppidum turdetano.

Mesas de Asta, Hasta Regia en época romana, es el asentamiento urbano de referencia en esta campiña norte jerezana. Los datos arqueológicos informan de una gran densidad poblacional y de una gran actividad de producción, transformación y comercio de productos agrarios, sobre todo vino y aceite, exportados a través de la bahía. Datos arqueológicos bajo la actual Jerez atestiguan su ocupación romana enfocada a la actividad agrícola y artesanal según se desprende de la existencia de alfares como El Almendral.

### **Las bases de la conformación urbana en época medieval islámica hasta la Edad Moderna.**

Aunque con restos arqueológicos antiguos detectados bajo la ciudad actual, es en época andalusí, desde el siglo X, cuando a mediados del siglo XII bajo dominio almorávide Jerez (Madinat Sharish) se consolida como uno de los núcleos principales de la zona contando ya con un recinto amurallado que serviría de base para los siguientes recrecidos almohades. A mediados del siglo XIII, en los momentos de la conquista castellana (1264) la ciudad contaba con cerca de 52 hectáreas.

Durante los siglos XIII y XIV sufrirá las continuas variaciones de las fronteras. El hecho de ser el único núcleo de la zona que no estaba ubicado en altura no restaba importancia a su situación estratégica. Su localización en el valle del Guadalete equidistaba del núcleo sevillano y de las fronteras musulmanas con lo que aun se hacía más importante su influencia. Tras la conquista cristiana siempre se mantuvo como tierra de realengo por lo que el repartimiento rural no se produjo. A través de escasos documentos se conoce una presencia escasa del viñedo en esos momentos. Durante los siglos posteriores, la viña se identificará con un cultivo ligado a las repoblaciones

y aunque asociadas a pequeños terrenos, que pueden identificarse con minifundios, se sabe que estaban explotadas en enfiteusis, lo cual indica la, ya entonces, existencia de grandes propietarios de los terrenos.

Desde el siglo XVI las viñas aparecen en los documentos como uno de los impulsores económicos de la zona, con la aparición de toda una serie de oficios ligados a la viticultura. Asimismo se van definiendo las distintas parcelas en este sector. Así aparecerán los propietarios de las viñas, los almacenistas, fenómeno posterior, y los exportadores. Las diferencias entre cada una de estas clases y la mayor o menor importancia en cada momento, irá marcando la evolución del cultivo de la vid en Jerez.

### **La eclosión industrial vitivinícola desde el siglo XIX hasta la actualidad.**

A fines del siglo XVIII el comercio del vino entrará en una época expansiva, que con fluctuaciones, acabará explotando durante el siglo XIX. A principios de este siglo las viñas todavía seguían muy repartidas, aunque los auténticos dueños eran nobles que poseían casi la mitad de las tierras de labor. Con las desamortizaciones llevadas a cabo durante el siglo, las tierras de viñedos en Jerez se fueron concentrando en unas pocas manos. Es el momento en que surgen las grandes familias asociadas al vino, mucha de ellas de origen extranjero. El vino es en este momento el producto dominante del comercio exterior español, alcanzando en 1873 unas cifras de exportación no vueltas a obtener hasta casi un siglo después.

A partir de ese momento, la filoxera llegará al marco de Jerez y abrirá una etapa que supondrá una nueva visión de la producción vinícola. La suplantación de casi todas las viñas originales por otras traídas de América e injertadas, concentrarán la producción en el triángulo formado por El Puerto de Santa María, Jerez y Sanlúcar. Es en ese momento cuando se definen las dos fórmulas principales de plantación y que tan llamativas paisajísticamente hablando resultan, el tresbolillo y la marca real. Será a partir de entonces y con el nuevo auge de la explotación y exportación cuando se comience a necesitar una regulación que depure el vino de Jerez y lo potencie frente a todos sus imitadores. Es en definitiva el momento en que la campiña vinícola jerezana quedará definida tal y como hoy se conoce, lo cual llevará parejo un desarrollo de casas de viñas, muy ligadas a lo funcional y esparcidas por las zonas de cultivo y la aparición y consolidación de un verdadero paradigma arquitectónico: la bodega. Esta se desarrollará por zonas concretas de la urbe modificando sustancialmente el trazado de algunas zonas, íntegramente dedicadas al almacenamiento vitivinícola.

En la actualidad, tras la sobreexplotación que se llevó a cabo en los años ochenta del siglo XX, se ha regularizado la explotación con el arranque subvencionado de viñas y el paso de algunos terrenos al cultivo del olivo y otros árboles frutales.



Arriba izq., vista exterior de las murallas del alcázar de Jerez. Arriba dcha., torreón octogonal, o torre albarrana, del alcázar de Jerez. Abajo, entrada de las bodegas Tío Pepe.

## USOS Y ACTIVIDADES

La actividad clave para entender el paisaje cultural del viñedo de Jerez es la agricultura. Y si bien esta ha estado presente desde el Neolítico, no será hasta la conquista cristiana cuando se tengan las primeras noticias de la presencia de viñedos de forma continuada en él. Sin embargo son los procesos acontecidos en torno a la llegada de filoxera los responsables de la actual imagen de sus viñedos donde junto a las cepas se localizan las casas de viñas, viviendas rurales características de la campiña jerezana. Las más representativas son casas de uno o dos pisos y construcción sencilla, que disponen de los espacios mínimos necesarios para el desarrollo de la actividad: sala de lagares, cocina, establo y algún cuarto para estancia de trabajadores y almacenaje. Hacia la mitad del siglo XVIII y sobre todo durante el siglo XIX, coincidiendo con el desarrollo de la actividad vitivinícola y la consolidación de la gran propiedad, se realizaron construcciones de mayor envergadura que hoy en día además de espacios productivos se han convertido en importantes referentes turísticos locales.

El vino producido en la zona no sólo es el resultado de la combinación de unos factores físicos y climáticos y la utilización de variedades específicas sino, especialmente, de unos conocimientos y prácticas culturales que son los que les confieren sus atributos específicos y que en Jerez tienen su máximo exponente en el sistema tradicional de envejecimiento de los vinos conocido como “sistema de criaderas y solera”. La actividad vitivinícola y el vino es uno de los principales referentes identitarios del territorio, en torno al cual gira una parte de su ciclo festivo y de su gastronomía.

La cultura del vino en Jerez incluye también incluye prácticas gastronómicas y de socialidad como la visita a los mostos entre el otoño y la entrada del invierno, coincidiendo con “el tiempo del mosto”. Durante unos meses, las antiguas ventas situadas a las afueras de

Jerez o las casas de viñas, señalan con un pañuelo rojo la disponibilidad de mosto nuevo, convirtiéndose en lugares de referencia a nivel local y comarcal. “Los mostos” se convierten en lugares para el comensalismo y la sociabilidad donde degustar cada año el mosto nuevo junto a platos tradicionales consumidos por los jornaleros del campo, teniendo al “ajo” y a los guisos como principales reclamos.

Las actividades ganaderas en este paisaje también han estado presentes históricamente. Esto explica la existencia en la zona de un amplio conjunto de saberes en torno a la cría y manejo del caballo y el toro de lidia, así como una amplia tradición en torno a la Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre, en el arte de la doma de los caballos.

En su calendario festivo se hacen patentes todos los referentes mencionados. Las principales manifestaciones festivas de Jerez giran en torno al vino (fiesta de la vendimia), el caballo (feria de Jerez o feria del caballo) y el flamenco, que tiene en Jerez de la Frontera un modo singular, siendo una de las manifestaciones culturales más importantes de Jerez. Esta ciudad y, sobre todo los barrios de Santiago y San Miguel, son la cuna no sólo de algunos de los mejores cantaores, bailaores y guitarristas que ha dado a la historia del Flamenco, sino también de un estilo local propio, que se expresa a través de la bulería, disponiendo de una cita propia en el calendario festivo anual, la feria de Bulería en el mes de septiembre. Dentro de los modos de expresión asociados al Flamenco en Jerez, destacan su festival flamenco, y las zambombas, declaradas BIC en el año 2015, que se celebran en Navidad en los patios de vecinos y peñas.

Dentro de las artesanías locales destaca la elaboración y montaje de belenes, una tradición muy arraigada en Jerez, que a través de los denominados “belenistas” singulariza el paisaje jerezano durante las fiestas navideñas.





Arriba izq., cuidado de las cepas y un racimo en Cerro Nuevo. Arriba dcha., laboreo en las viñas de Cerro Nuevo. Abajo, vista panorámica de la campiña de Jerez, viñedos y casas en la zona de Macharnudo.

# SISTEMA DE PROTECCIÓN TERRITORIAL

Desde el punto de vista del planeamiento territorial, este paisaje dispone del Plan de Ordenación del Territorio de Bahía de Cádiz-Jerez, en proceso de elaboración desde 2011.

En el planeamiento urbanístico, desde su Plan General de Ordenación Urbana (2009), el paisaje vitivinícola de Jerez de la Frontera es abordado con gran profundidad, incorporando las cuestiones paisajísticas de los viñedos. Su traslado a la regulación urbanística, está permitiendo la lógica transformación de estos paisajes sin detrimento de sus valores intrínsecos. Desde el PGOU de Jerez de la Frontera, se desarrolla ampliamente la diversidad de suelo no urbanizable en el municipio, distinguiendo 2 tipos de suelos -Suelo No Urbanizable de Especial Protección (SNUEP) por legislación específica o por planificación urbana- y tres subcategorías -Secanos, Hábitats rurales diseminados y huertos de ocio y Sistemas generales varios-.

En relación al viñedo el plan contempla un suelo específico con la clasificación de SNUEP Viñedo en el Municipio de Jerez.

Consultada la normativa urbanística se observa que dentro del SNU (art.12.1.2) el documento establece un catálogo con elementos y sitios protegidos en esta categoría

de suelo, tanto por sus valores identitarios de edificación tradicional como por su contribución al paisaje propio del municipio. Además, dentro del suelo de viñedos hay numerosas construcciones incluidas en este catálogo en una de sus dos categorías: paisajística y patrimonial. Por tanto, el documento de planeamiento considera dentro de la protección de los suelos de viñedos tanto el uso del suelo como las construcciones asociadas a él.

En los viñedos, el plan determina como usos realizables: los agrarios, ganaderos, forestales y usos primarios (remitiendo a art. 12. 2. 4), los medioambientales (según 12.2.59), la implantación de infraestructuras (según 12.2.6), o el Interés público mediante rehabilitación de edificios con limitaciones (12.2.7.5.), tales como centros ecuestres, centros de interpretación de la naturaleza, granjas escuela y equipamientos sanitarios, religiosos y educativos y los vinculados a SNU (según 12.2.8 y 12.2.8).

En este paisaje, también se permiten los parques eólicos, aunque con ciertas limitaciones (2.2.13). Su implantación debe seguir la pauta de un Plan Especial de Ordenación de Infraestructuras de los recursos eólicos de Jerez, por lo que todos los usos no incluidos en lo anterior se encuentran prohibidos.



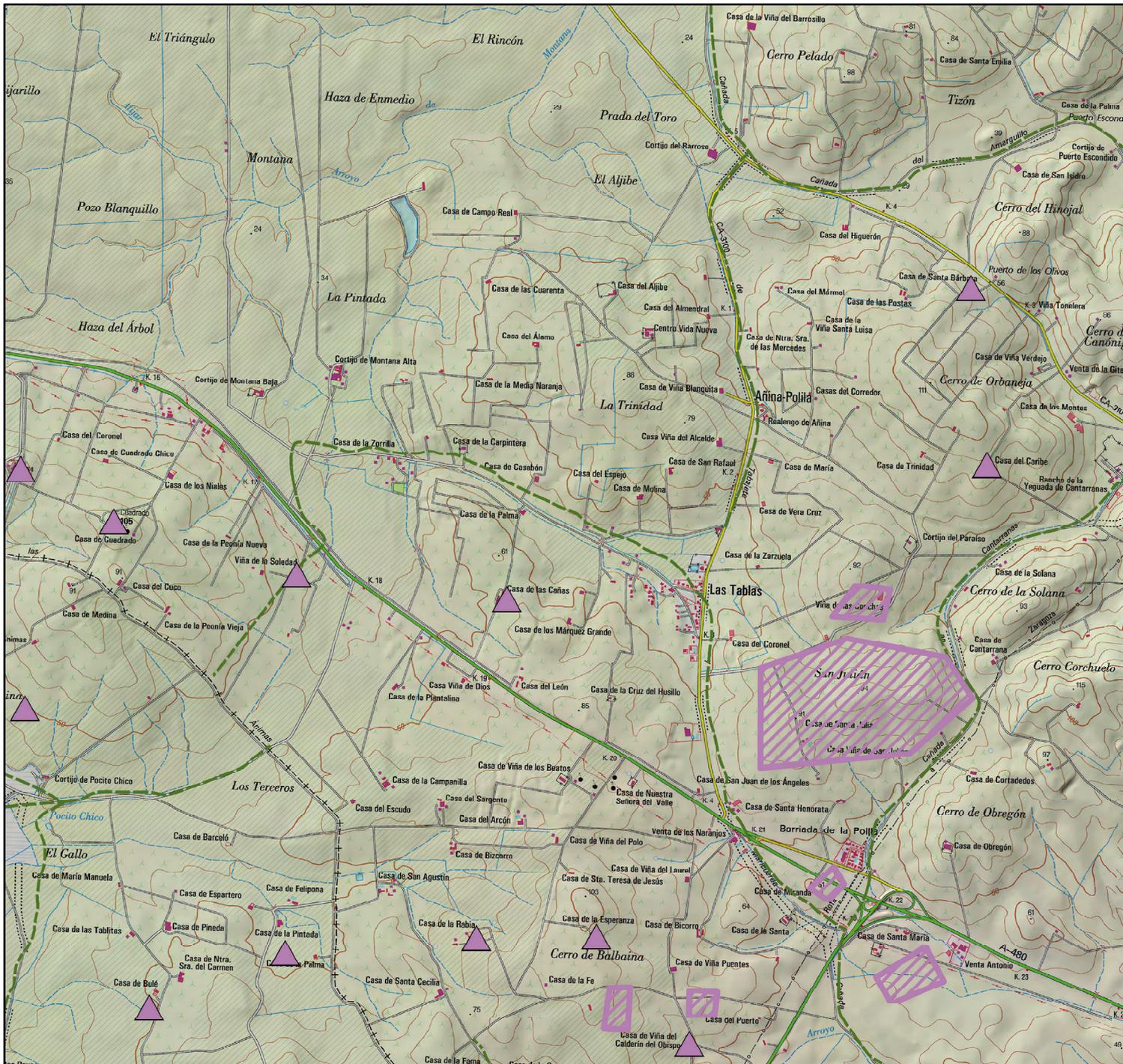
Abajo izq., vista desde la casa de la Viña de Arriba o Viña La Riva. Abajo centro, vista hacia la casa de la Torre de Macharnudo o cortijo del Majuelo.



Abajo centro, vista hacia la casa de la Torre de Macharnudo o cortijo del Majuelo.



Arriba, vista exterior de las naves de la bodega de González Byass. Abajo dcha., viñedos desde el pórtico de la casa de Viña los Arcos o Viña Aranda.

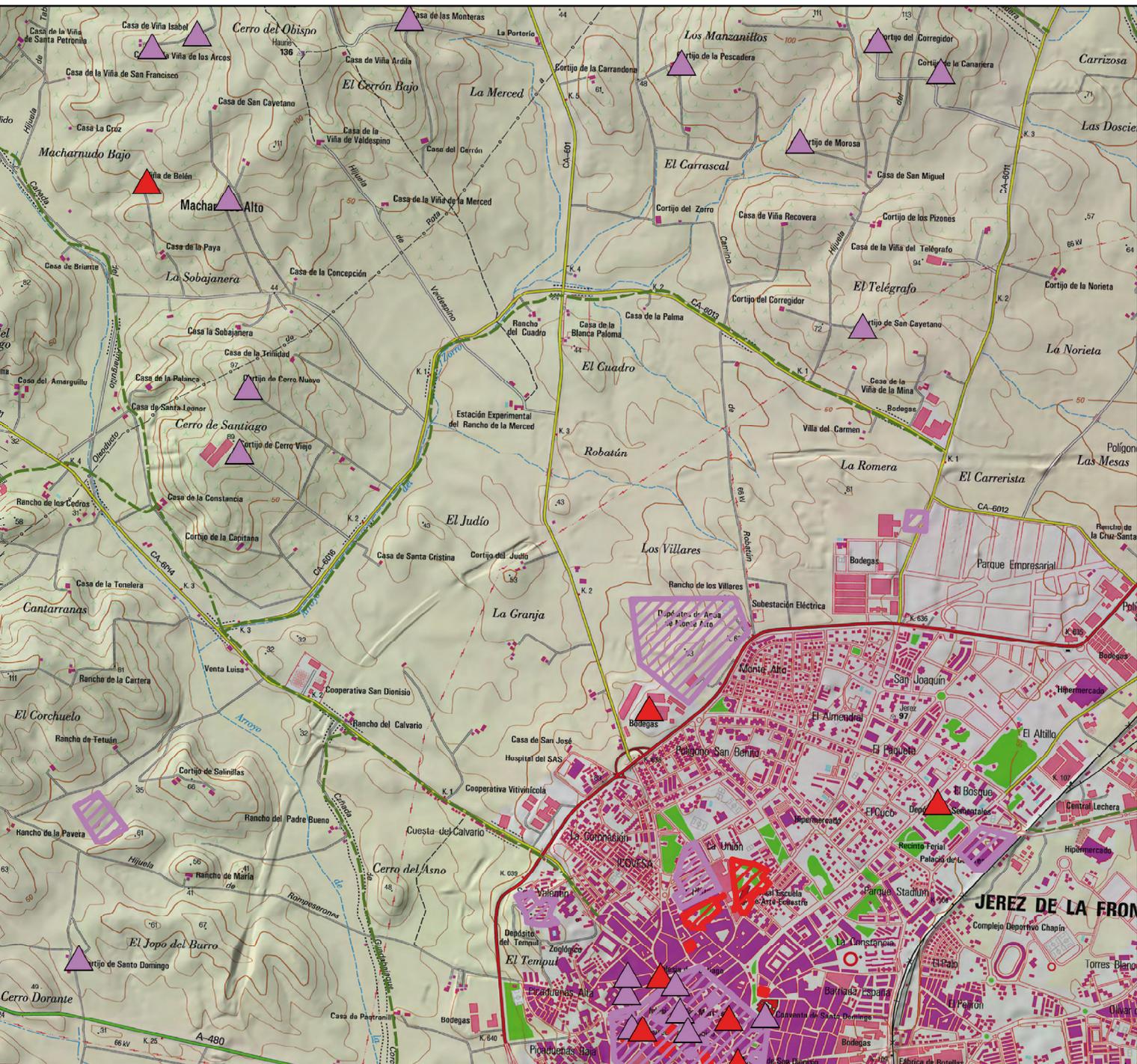


09-03

Sistema del Patrimonio Territorial	
<b>PATRIMONIO CULTURAL</b>	
	Demarcaciones de Paisaje Cultural
<b>Red de Espacios Culturales</b>	
	Conjunto Cultural
	Enclave
<b>Patrimonio Histórico Inmueble</b>	
	Catálogo General del P.H.A.
	SIPHA / MOSAICO
	Patrimonio Mundial UNESCO
<b>PATRIMONIO NATURAL</b>	
	Vías pecuarias
	Plan Especial de Protección del Medio Físico
<b>Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía</b>	
	Espacios naturales protegidos
	Espacios protegidos Red Natura 2000
	Otras figuras de protección

**Cartografía base**

MTN 1:25.000 con sombreado del relieve  
(Centro Nacional de Información Geográfica)



## PATRIMONIO TERRITORIAL PROTEGIDO

– BIC, Monumentos, la muralla urbana, el Alcázar de Jerez, Iglesia Colegiata del Divino Salvador, Iglesia de San Dionisio, Iglesia de San Lucas, Iglesia de San Marcos, Iglesia de San Mateo, Iglesia de San Miguel, Iglesia de Santiago El Real, Museo Arqueológico de Jerez, Palacio Domecq, Palacio Pemartín, Palacio de Camporeal, Palacio de los Marqueses de Bertemati, Casa del Cabildo.

– BIC, Conjunto Histórico de Jerez de la Frontera. Jardines de las Bodegas Domecq, de las Bodegas González Byass, de las Bodegas John Harveys, Jardines de la Atalaya (Museo de Relojes), la Alameda Vieja, el Parque González Hontoria, la Plaza de las Angustias, los Jardines del Recreo de las Cadenas.  
– BIC, Actividad de Interés Etnológico denominada La Zambomba.



Vista del pago Viña Ponce y la casa de las Monteras.



# EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y RECOMENDACIONES

## VALORES PAISAJÍSTICOS

– El vino de Jerez se corresponde con una de las denominaciones más conocidas desde antiguo de los caldos españoles. Las referencias a este paisaje se remontan a mucho siglos de antigüedad y, en la contemporaneidad, definen un amplio territorio de la parte noroccidental de Cádiz, además de numerosos paisajes y escenarios urbanos, como es el caso de la propia ciudad de Jerez.

– La singularidad de los paisajes vitivinícolas está teniendo un reconocimiento emergente. Sólo es preciso observar algunas de las incorporaciones a la Lista del Patrimonio Mundial de estos paisajes (en Portugal, Francia, Italia...) y las propias tentativas que se están llevando a cabo en España (especialmente en la Rioja). Este proceso está dando lugar a un reconocimiento –también en el sentido de volver a conocer– de los valores de esta actividad, que no sólo se relacionan con la alta calidad de la extensión de los viñedos, sino con las técnicas y lugares de acopio del vino, de la arquitectura de los pueblos y ciudades relacionados con su comercialización y distribución, con una gran cantidad de infraestructuras asociadas, etcétera. Todo ello es claramente reconocible en el caso de Jerez.

– La ubicación del viñedo jerezano en la campiña, le proporciona una plasticidad suave, moderada, en la que los cortijos se ubican en la cumbre de las suaves lomas y las vertientes se cubren de las cambiantes formas del viñedo a lo largo del año. Se trata de un paisaje singular y que ha mantenido inalterable buena parte de sus valores tradicionales. Lo mismo puede señalarse de la distribución de muchas bodegas en Jerez.

– Existe un mundo ingente de material intangible que se liga al vino, desde el calendario festivo a manifestaciones como la literatura, el flamenco o la pintura, entre otras.

## IMPACTOS Y AMENAZAS

– El vino de Jerez no está unido, fuera de la escala local, a un paisaje determinado. A diferencia de los paisajes vitivinícolas de otras zonas europeas (Burdeos, Toscana, Duero portugués), el Jerez está más ligado a los escenarios urbanos de sus bodegas (que obviamente también forman parte del paisaje cultural) que al de sus viñedos, que ocupan una importante extensión hacia el oeste y norte de la ciudad.

– No existe tampoco, y esto referido a la escala local, una costumbre de aprecio del paisaje del viñedo. Además, la proliferación de numerosas infraestructuras de comunicaciones en el triángulo Jerez de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda y Puerto de Santa María, hace cada vez más molestas o imposibles las paradas para disfrutar del paisaje del viñedo. De hecho, la presión urbanística y de las infraestructuras han causado ya un

impacto en parte irreversible a este paisaje cultural

– La especulación urbana ha hecho desaparecer o alterarse un buen número de las bodegas urbanas. En algunos casos, además, su transformación ha sido poco atenta a sus características tipológicas y a sus valores patrimoniales en general.

– Se puede afirmar que el valor del vino en Jerez es mucho más fuerte en el imaginario popular, que en la materialidad efectiva en la que se proyectan las actividades a él ligadas.

– La Política Agraria Comunitaria y la propia evolución del valor de mercado del vino de Jerez está teniendo oscilaciones y generando situaciones no siempre optimistas que pueden afectar a los valores de este paisaje.

## RECOMENDACIONES

– Es necesario que las compañías vitivinícolas incorporen la imagen de sus viñedos como parte de los activos de las empresas, especialmente como un atractivo que añade la dimensión del paisaje a los valores del producto (tal y como hacen otras empresas y territorios).

– Es preciso un buen conocimiento objetivo del paisaje del viñedo de Jerez: su distribución espacial, sus características, su relación con la manzanilla de Sanlúcar o de los vinos de El Puerto. La denominación de origen ofrece unos límites, pero ni éstos se corresponden específicamente con el paisaje del viñedo de Jerez, ni esta información es suficiente para un buen conocimiento de la dimensión patrimonial y paisajística de estos espacios. Como medida urgente debería establecerse una red de miradores y de rutas para el conocimiento de este paisaje.

– Más complejo es la reubicación en el imaginario popular de los valores del paisaje del vino, de forma que toda la cultura que hay en torno a él, que es ingente como ya se señalado, incorpore al paisaje como elemento fundante de todo este acervo patrimonial e identitario, que puede además fortalecer la marca “Jerez” y ayudar a conjurar los vaivenes del valor exclusivamente mercantil de este producto.

– La política de infraestructuras de todo tipo debe tener como elemento fundamental y protagonista del territorio al paisaje del viñedo, y no considerarlo secundario como hasta ahora.



“MACHARNUDO: este pago, uno de los que disfruta de más crédito por sus productos, es el de mayor extensión del término, comprendiendo más de mil quinientas aranzadas: se halla en dirección al N. lindando con el camino de Trebujena y el de Tabajete, y se halla dividido por la hijuela de su mismo nombre en dos partes, Macharnudo alto y bajo: sus tierras albarizas de tajón blanco con algunas faldas y bajos de bujeo, y sus vidueños son los comunes a los pagos de su clase, palomino, perruno, Pedro Ximenez, albillo, moscatel, cañocazo y mantuo, predominando en una unidad el palomino: sus productos se consideran los más excelentes en calidad, y sus viñas más notables han sido las llamadas de la Compañía y sobre todo el nominado majuelo llamado de Haurie y Domecq, por el primero que lo formara y el que ha sido luego y es hoy su poseedor, cuyo majuelo comprende sobre cuatrocientas aranzadas.”

Diego PARADA Y BARRETO (1868), pp. 93-94.

# FUENTES DE INFORMACIÓN

ALADRO PRIETO, José Manuel (2004). “Paisaje, memoria y patrimonio. Claves para el entendimiento patrimonial del paisaje vitícola de Jerez.” *I Congreso Internacional Patrimonio, Desarrollo Rural y Turismo en el siglo XXI. Osuna 20, 21 y 22 de octubre de 2004*. Escuela Universitaria Francisco Maldonado de Osuna, Universidad de Sevilla, págs. 21–31.

BLASCO IBÁÑEZ, Vicente (1919 [1905]). *La Bodega*. Valencia. Ed. Prometeo.

CARO, Diego (Coord.) (1999). *Historia de Jerez de la Frontera*. 3 vol. Diputación Provincial de Cádiz.

CONSEJERÍA DE CULTURA: *Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. [en línea] <<https://guiadigital.iaph.es/>> [consultado 11/02/2019].

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE: *Mapa de Paisajes de Andalucía*. [en línea] <[http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/rediam/menuitem.04dc44281e5d53cf8ca78ca731525ea0/?vgnextoid=44f3d3b35c39c410VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=d9f803d78270f210VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextfmt=rediam&lr=lang\\_es](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/rediam/menuitem.04dc44281e5d53cf8ca78ca731525ea0/?vgnextoid=44f3d3b35c39c410VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=d9f803d78270f210VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextfmt=rediam&lr=lang_es)> [consultado 10/10/2018].

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (2002). *Inventario de cortijos, haciendas y lagares. Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias en Andalucía. Provincia de Cádiz*. Sevilla: Junta de Andalucía.

DECRETO por el que se declara monumento histórico-artístico el Consistorio o antigua Casa del Cabildo, de Jerez de la Frontera (Cádiz). BOE n.º 283 del 10 de octubre de 1943.

DECRETO 474/1962, de 1 de marzo, por el que determinados Museos son declarados monumentos histórico-artísticos. BOE n.º 59 de 9 de marzo de 1962.

DECRETO 5/1993, de 26 de enero, por el que se declara bien de interés cultural, con la categoría de monumento, el inmueble denominado «Palacio de Camporreal», en Jerez de la Frontera (Cádiz). BOE n.º 78 del 1 de abril de 1993.

DECRETO 71/2000, de 21 de febrero, por el que se declara bien de interés cultural, con la categoría de Monumento, la Iglesia de San Mateo, de Jerez de la Frontera (Cádiz). BOE n.º 103 del 29 de abril de 2000.

DECRETO 320/2002, de 30 de diciembre, por el que se declara bien de interés cultural, con la categoría de monumento, el Palacio del Marqués de Montana, hoy de los Domecq, de Jerez de la Frontera (Cádiz). BOE n.º 42 del 18 de febrero de 2003.

DECRETO 108/2005, de 19 de abril, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, el Palacio de los Marqueses de Bertemati en Jerez de la Frontera (Cádiz). BOJA n.º 91 del 12 de mayo de 2005.

DECRETO 139/2011, de 19 de abril, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento,

la iglesia de San Lucas, en Jerez de la Frontera (Cádiz). BOJA n.º 90 del 10 de mayo de 2011.

DECRETO 503/2015, de 9 de diciembre, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, la actividad de interés etnológico denominada la Zambomba, en Arcos de la Frontera y Jerez de la Frontera (Cádiz). BOJA n.º 240 de 14 de diciembre de 2015.

FERNÁNDEZ CACHO, Silvia *et al.* (2010): *Paisajes y patrimonio cultural en Andalucía. Tiempo, usos e imágenes*. PH cuadernos 27, 2 vols. Sevilla: Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

GONZÁLEZ GORDON, Manuel María (1935). *Jerez – Xerez “Scheris”. Apuntes sobre el origen de la ciudad, sobre su historia y su vino*. Jerez de la Frontera.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Rosalía (2006). “La ciudad islámica de Jerez: una visión desde la arqueología urbana”. En López Enamorado, M.ª. D. y Reyes Ruiz, A. (eds.). *Medinas y ciudades históricas a ambos lados del Estrecho: Jerez y Tetuán / Médinas et villes historiques sur les deux rives du Détroit: Xérès et Tétouan*. Jerez de la Frontera: Instituto de Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Jerez-Ayuntamiento de Jerez, págs. 79–98.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Rosalía; AGUILAR MOYA, Laureano; MARTÍN MOCHALES, Domingo; BARRIONUEVO CONTRERAS, Francisco; COLLADO MORENO, Manuel (2008). *Carta Arqueológica Municipal De Jerez. 1: El Núcleo Urbano*. Junta de Andalucía.

MATA OLMO, Rafael y SANZ HERRÁIZ, Concepción (2003): *Atlas de los Paisajes de España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente.

MEDINA, Pedro de (1556). *Grandeza y cosas memorables de España*. Edición Facsímil, 2009. Valladolid.

PARADA Y BARRETO, Diego (1868). *Noticias sobre la historia y el estado actual del cultivo de la vid y del comercio vinatero en Jerez de la Frontera*. Jerez, Imprenta del Guadalete, pp. 93–94.

REAL DECRETO 3329/1978, de 15 de diciembre, por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la Torre de San Dionisio, en Jerez de la Frontera (Cádiz). BOJA n.º 30 de 3 de febrero de 1979.

REAL DECRETO 1390/1982, de 17 de abril, por el que se declara conjunto histórico-artístico el casco antiguo de Jerez de la Frontera (Cádiz), según la delimitación que figura en el plano unido al expediente. BOE n.º 151 del 25 de junio de 1982.

ZOIDO NARANJO, Florencio (1981). “Observaciones sobre la crisis filoxérica y sus repercusiones en la vitivinicultura de Jerez”. En *Archivo hispalense*, n.º 193–194, págs. 487–509.



“[...] Era como una catedral; pero una catedral blanca, nítida, luminosa, con sus cinco naves separadas por tres hileras de columnas de sencillo capitel. A lo largo de las columnatas alineábanse en andanas la riqueza de la casa: la triple fila de toneles acostados, que llevaban en sus caras la cifra del año de la cosecha. Había barricas venerables cubiertas de telarañas y polvo, con la madera tan húmeda, que parecía próxima a deshacerse. Eran los patriarcas de la bodega. [...]”

Vicente BLASCO IBÁÑEZ (1919 [1905]), p. 28.



Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico  
**CONSEJERÍA DE CULTURA**